

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica tres veces á la semana al precio de 3 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 12 trimestre fuera de ella. Los anuncios á medio real linea. Un número suelto medio real.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill.

Los anuncios se admiten hasta la una de la tarde.

IMPORTANTE.

Dijimos en nuestro prospecto que confiábamos poder convertir en breve «El Constitucional» en periódico diario; y hoy podemos anunciar á nuestros suscritores que habiendo cesado las circunstancias que nos han obligado á publicar tan solo hasta aqui tres números semanales, desde el primero de Mayo próximo verá la luz todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, elevando por consiguiente el precio de suscripción á 6 reales mensuales en toda la isla y 24 reales por trimestre fuera de ella.

Discusion del dictámen sobre el acta del diputado por este distrito D. Rafael Prieto y Cáuless.

(Copiado del «Diario de Sesiones» del 18 abril de 1871.)

Se leyó de nuevo el dictámen referente al acta del distrito de Mahon, provincia de las Baleares, y admision del señor Prieto y Cáuless; y dijo

El Sr. VINADER: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. VINADER: He pedido la palabra para combatir el acta de D. Rafael Prieto y Cáuless, electo Diputado por el distrito de Mahon, provincia de las Baleares. Antes, sin embargo, me permitiré dirigir una suplica á la comision, porque si la contestara favorablemente, tal vez ahorraria la discusion, tanto en el dia de hoy, como en los posteriores.

Se están esperando unos documentos de las Baleares, que no han llegado ya por la circunstancia especialísima de no haber con Menorca la facilidad de comunicaciones que hay con los demás puntos de España, por cuya razon se halla en una situacion especial, especialísima, única; puesto que si bien se encuentra á menor distancia que Canarias, tiene que regirse sin embargo por la legislacion de la Península, mientras Canarias tiene términos distintos. Yo desearia, pues, que la comision tuviera la bondad de retirar el dictámen por uno ó dos dias; puesto que en el de mañana han de llegar documentos que podrian hacer variar la opinion de los Sres. comisionados, ó bien confirmarles en la que han emitido, ó hacerme desistir de mi pretension, ahorrándonos de este modo la discusion que en estos momentos vamos á tener.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S., como de la comision.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE: La comision siente muchísimo no poder acceder á los deseos manifestados por el Sr. Vinader.

Ha trascurrido muchísimo tiempo desde que se han verificado las elecciones: esta es un acta sen-

cilla; han tenido los electores todo el tiempo que podian apeteer para remitir los documentos á que el Sr. Vinader se refiere, y sin embargo no lo han hecho.

Yo creo, señores, que la verdad electoral, no solo se puede alterar en los comicios y en las urnas, sino viniendo aquí, estudiando las irregularidades que puedan haberse cometido en algunas actas, todas ellas de escasa importancia, porque se han cometido en todas, lo mismo en las de oposicion que en las ministeriales, y en vista de ellas hacer que vengan documentos que den lugar á discusiones que de otra manera no se promoverian.

Esta acta no tiene reclamacion alguna esencial, y yo creo, por lo tanto, y conmigo lo cree la comision, que no hay razon para acceder á la peticion del Sr. Vinader.

El Sr. VINADER: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. VINADER: Siento que la comision no haya tenido á bien acceder á mi ruego, por lo cual me veo obligado á combatir el acta de Mahon y demostrar que aun en las circunstancias actuales, con lo que hoy existe en el expediente, hay motivo bastante para que el Congreso se sirva no admitir el dictámen de la comision.

En la situacion actual del Congreso, no puedo pedir yo que se proclame Diputado á mi amigo señor Marqués de Monesterio, que es el que se presentaba combatiendo con el Sr. Prieto y Cáuless en el distrito de Mahon: aunque el Congreso estuviera constituido, me limitaria hoy á pedir que se esperara algun tiempo, para que vinieran los documentos de que antes he hablado.

Hay en el acta de Mahon una porcion de consideraciones que hacer, que no son exclusivas de ella, sino que son comunes á todas las actas y á todas las elecciones de España. Ninguna de estas observaciones pienso hacer en el dia de hoy, puesto que no se trata de hacer un discurso político, ni de combatir la conducta general del Gobierno en materia electoral, sino solamente hacer aquellas observaciones que son propias y exclusivas del acta que se discute. Ni siquiera dentro de estas haré algunas observaciones generales de hechos que, si no estuvieran las costumbres tan laxas en materia de elecciones, si no hubiera tanta condescendencia, serian bastantes para declarar la nulidad de la eleccion. Así es que no pienso ocuparme en la situacion especial de un distrito preparado de antemano por un candidato de los que se llaman del Gobierno, el cual tiene medios fáciles para llenar de empleados todo un distrito, empleados que pueden ayudarle con más ó menos eficacia aprovechándose de la posicion oficial que ocupan. ¿Está en ese caso el Sr. Prieto, señores? Yo creo que sí; y aunque creo que esos parientes y amigos del Sr. Prieto empleados en el distrito de Mahon son personas dignas, sin embargo, como se entiende y practica la influencia moral, la in-

fluencia oficial directa, habrán contribuido no poco á que millares de jornaleros que esperan un pedazo de pan de ser ocupados en carreteras, etc., den su voto al Sr. Prieto.

Yo estoy muy distante de asegurar que hayan abusado de sus destinos; pero lo cierto es que el señor Prieto se encuentra desde mucho antes de las elecciones con todos aquellos medios de que puede valerse un candidato de los que se llaman ministeriales, para que todos los elementos oficiales vengan en su auxilio. Esto es tan frecuente en las actuales costumbres, es tan admitido, que ni siquiera lo invoco para combatir el acta; lo invocaria únicamente, sin embargo, para hacer notar al Congreso que no resultando á favor del candidato proclamado sino un corto número de votos de ventaja comparado con los candidatos vencidos, y habiendo además dificultades materiales para que hayan venido aquí documentos que uno de los candidatos vencidos ha prometido traer, no haria nada de más el Congreso en no admitir por ahora el dictámen de la comision. El pedir esto las oposiciones es como una compensacion de la ventaja que llevan los candidatos ministeriales, de los cuales aun sin tener dato alguno á la vista es de presumir que hayan vencido por el favor del Gobierno, ó que les haya ayudado al menos á conseguir el triunfo la influencia del poder.

Pero hay más, y tampoco esto lo invoco para combatir la legalidad de la eleccion. Si fueran otras las costumbres políticas, escandalizaria el ver que un candidato puede decir en un distrito: «se ha dado por el Gobierno tanto dinero (dinero que es del Erario) para las obras públicas; se han satisfecho tales y tales obligaciones en la provincia, y esto se me debe á mí, á mi influencia. Si elegís un Diputado de oposicion se cerrarán las arcas del Tesoro para las necesidades de la provincia.» De esto, sin embargo, no hago un cargo á nadie; sé que la regla general es que los candidatos ministeriales se presentan prometiendo miles de duros para obras públicas y la satisfaccion de todas las necesidades provinciales y municipales, mientras que de votar al candidato de oposicion solo pueden esperarse prisiones, presidios, disgustos, persecuciones y todo género de males que han de llover sobre los hombres de carácter y de corazon firme que se atreven á combatir legalmente á la situacion.

Yo estoy seguro de que el Sr. Prieto no es culpable de actos semejantes en el distrito de Mahon; pero ha tenido allí amigos indiscretos que le han puesto en un compromiso, al decir, como han dicho en un manifiesto, que el Gobierno, no llevado del deber de distribuir equitativamente los fondos públicos entre todas las provincias sino por el favor y la influencia del Sr. Prieto, habia concedido 20.000 duros, que se habian invertido en las obras del puerto y muelles de Mahon; 65.000 duros en que se hallan presupuestadas algunas carreteras, etc. Pero repito que no intento sacar de aquí un

argumento en contra de la validez del acta: tal y como andan las costumbres públicas, nadie se fija en esto siquiera.

En lo que sí me he de fijar, señores; lo que sí he de estudiar más detenidamente y lo que debiera mover á la comision á retirar por ahora su dictamen, es en que el sub-gobernador de la isla hiciera viajes en los dias anteriores á la eleccion, prometiendo favores á los unos, amenazando á los otros y aun algo mas que amenazado, puesto que parece que se resucitaron en aquellos mismos dias expedientes antiquísimos en favor y en contra de determinados pueblos y personas, segun que apoyaban ó combatian la candidatura ministerial.

(Continuará.)

Noticias Generales.

New York 12 abril: (por el cable).—Ha tenido lugar un combate entre tropas de los Estados-Únidos y de Méjico, en el cual murieron el comandante federal del fuerte Goodwin y 49 de sus soldados. Los mejicanos persiguieron á los indios de Chihuahua hasta el interior del territorio de los Estados-Únidos.—*Times.*

Parece que el palacio Basilewski, propiedad de doña Isabel de Borbon en París, ha sufrido grandes deterioros en estos últimos dias, á causa del gran número de proyectiles que sobre él han caido. Una parte no pequeña de dicho edificio ha quedado destruida á consecuencia del hiervo y del incendio.

Algunos insurrectos de París trataron hace pocos dias de secuestrar el carruaje de un súbdito español que reside en dicha capital, maltratando al mismo tiempo al propietario, cuya vida se halló gravemente comprometida. La pronta y enérgica intervencion en el hecho de nuestro cónsul general en aquella ciudad, Sr. Calvo y Teruel, impidió que se consumaran los proyectos de los revoltosos, no sin comprometer seriamente su seguridad personal, que logró sacar á salvo, merced á la resuelta actitud con que aquel celoso funcionario sostuvo los derechos de nuestros nacionales.

Grandes esfuerzos se están haciendo por algunos de los prohombres de los partidos carlista y republicano para reanudar la coalicion; pero en una y otra fraccion hay voluntades resistentes que hacen imposible, por lo ménos, establecer una cordial inteligencia.

Estas opiniones tienen su diversa representacion en la prensa republicana, pues mientras la *Discusion* bate en brecha á los carlistas, la *Igualdad* procura atenuar los efectos del discurso del señor Figueras.

Segun el *Volkzeitung* de Berlin, el duque Carlos de Brunswick ha instituido su heredero universal al ex-príncipe imperial de Francia.

Dicé el *Movimiento de Génova* con fecha 11 del corriente, que acababa de fallecer en dicha ciudad el contra-almirante conde Giorgio Mameli, uno de los mas valientes y ancianos marinos del reino de Italia.

«Robo frustrado.»—En Valencia intentó anoche cometer un robo en el banco de España. Apercibida la autoridad oportunamente, fueron descubiertos los ladrones, saliendo herido gravemente uno de ellos que intentó fugarse. La autoridad instruye

las oportunas diligencias en averiguacion del suceso, habiendo reducido á prision á dos sujetos sobre quienes recaen vehementes sospechas de hallarse complicados en dicho robo.

Leemos en el «Imparcial» del 21.

SS. MM., acompañados del ayudante del cuarto militar del rey, Sr. García Cabrera, estuvieron ayer tarde visitando la fábrica de Tabacos, sin haberse anunciado previamente. Pocos momentos ántes de su llegada al establecimiento se presentó el gobernador, Sr. Rojo Arias, quien en union del administrador de la fábrica y demás empleados de la misma, recibió á los reyes á la entrada del edificio.

SS. MM. visitaron detenidamente todas las dependencias, talleres y almacenes de la fábrica, escuchando con la mayor benevolencia las esplicaciones del administrador, Sr. Escobar. Este sostuvo en los primeros momentos la conversacion con la reina en italiano; pero S. M., contestándole en español; le encargó que le hablase en el idioma de su nueva patria.

Difficil tarea seria describir el entusiasmo con que los reyes fueron acogidos por las operarias de la fábrica, siendo especialmente la reina objeto de las más vehementes y cariñosas demostraciones. La augusta señora habló con muchas de las obreras, accedió á todas las suplicas que se le dirigieron y perdonó una falta cometida por una de ellas, por intercesion de la hija de la interesada. Estos rasgos conocidos y comentados en los talleres produjeron una verdadera explosion en favor de SS. MM., siendo la reina materialmente cubierta de flores, sencilla, pero expresiva muestra de los sentimientos de aquella poblacion de trabajadoras.

SS. MM. quisieron saber qué jornal gana diariamente cada operaria por término medio; supieron con satisfaccion el sistema de socorro mútuo entre ellas establecido para casos de muerte, y el rey manifestó que procuraria en cuanto esté de su parte que mejoren las condiciones del establecimiento y la recompensa de un trabajo que sostiene á tan gran número de familias. Tambien manifestó su complacencia por el excelente estado en que se encuentra la fábrica.

Después de visitarlo todo con el mayor detenimiento, SS. MM. se retiraron, seguidos de los vivas y manifestaciones de cariño de las operarias.

Luégo se dirigieron los reyes á la Fábrica nacional de Moneda, faltándonos espacio para detallar la visita hecha á este importante establecimiento del Estado.

MAHON.

27 de Abril.

Fragata de guerra «NUMANCIA.»—Nos complace en gran manera poder consignar, teniendo á la vista datos fehacientes, que la tripulacion de este buque disfruta hoy la mas perfecta salud, hasta el punto que todos los enfermos que han padecido la viruela se encuentran completamente restablecidos y en plena convalecencia, á escepcion de uno solamente de «varioloides» existente en el Lazareto. Este inmejorable estado higiénico es debido en gran parte á la brillante condicion del aseo y policia en que se encuentra la espresada fragata, y al esmerado celo y cuidado observado por su Comandante, Médicos y dotacion que á porfia han trabajado con desvelo para combatir y vencer la dolencia que les aquejaba. Si nuestras noticias son exactas mañana será puesto á libre plática este hermoso buque y á las pocas horas saldrá con destino á Barcelona,

le deseamos su feliz viage y prosperidades sin cuento á sus tripulantes.

Segun noticias que tenemos por fidedignas, inmediatamente que la fragata *Numancia*, arrie la bandera de cuarentena que sufre en nuestro lazareto, tiene orden de salir para Barcelona á reunirse con el resto de la escuadra del Mediterráneo. Sentiremos que esto nos prive de tener unos dias entre nosotros á la bizarra oficialidad de dicho buque.

Como verán nuestros lectores por el anuncio que insertamos hoy, se publica la vacante de la secretaria de este Ayuntamiento, renunciada en febrero último por D. Jaime Moncada y Soler.

La Administracion de Rentas de Ciudadela en anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de 24 de este mes, publica las condiciones para la subasta de 90 cajones de pino y 12 de cedro, si bien no se espresa el dia en que aquella debe tener lugar.

El martes llegaron con el «Mahón» segun se nos ha asegurado varios deportados de la isla de Cuba, que vienen destinados á esta ciudad de orden superior.

El Ayuntamiento de Palma ha acordado auxiliar la redencion de los mozos que les toque la suerte de soldado en la prócsima quinta, supliendo la tercera parte del importe de aquella. Semejante acuerdo es digno de todo aplauso.

Si no hubiésemos tenido de antemano el propósito de publicar íntegra, copiándola del *Diario de Sesiones*, la discusion que tuvo lugar en el Congreso el 18 de este mes sobre el acta de nuestro muy querido amigo y celoso diputado por este distrito D. Rafael Prieto y Caules, nos hubiera obligado á ello el falso é indigno extracto que publica la religiosa «Crónica» en su número del 26. Suplicamos pues á nuestros lectores y á los menorquines todos que no formen concepto hasta despues de haber leído la discusion completa tal como tuvo lugar en la referida sesion, por mas que el órgano carlista-vergonzante que tiene todavia el valor de decirse ageno á la política, lo recomiende á sus lectores con ese fariseismo que tanto le distingue. ¡Qué bello ejemplo de religiosidad y de amor á la verdad y á la sana moral está dando nuestro emascarado colega!

Después de escritas las precedentes líneas hemos leído la «Crónica» de hoy y visto de ella su segundo extracto de la sesion del 18 tan falso, sinó tan indigno, como el primero. Por una parte se traslada con bastante estension las palabras del Sr. Vinader y por otra se limita á algunas líneas el extracto de las pronunciadas por el Sr. Prieto. No espresa el colega cual es el periódico de que lo copia; pero á la légua se descubre un órgano neo, y un cronista tan hábil, que después de consignar la aprobacion del acta dedica todavia mas de una columna á la discusion de la misma.

Al «Menorquin», que publica tambien en resumen la referida sesion en su número de hoy, debemos al ménos hacerle la justicia de que ha escogido un extracto imparcial, dejándolo al juicio, como lo dejamos nosotros, de nuestros conciudadanos.

¿Porqué no habrá seguido la «Crónica» una conducta análoga? ¿Será para darnos otra patente prueba de su religiosidad y de no obedecer á ningun fin político.

Para conocimiento á los individuos de clases pasivas residentes en esta isla, insertamos á continua-

cion las siguientes disposiciones circuladas por la Direccion general del Tesoro público en 21 del presente mes:

1.º Que para el percibo de haberes del personal de clases pasivas solo hagan fé desde 1.º de mayo próximo las certificaciones de existencia y estado que espidan los jueces municipales.

2.º Que las huérfanas y viudas acrediten en los juzgados de paz el estado que tuvieron en 1.º de enero último por medio de certificacion de los párrocos á fin de que se tome razon en los libros del juzgado.

3.º Que los gefes superiores de administracion, gefes de administracion y coroneles acrediten su existencia por medio de oficio autorizado por los mismos, que dirigirán al jefe económico de la provincia ó de la oficina pagadora en los dias que al efecto se señalen.

4.º Que los empleados encargados de intervenir y pagar quedan relevados de toda responsabilidad por los pagos indebidos que se hagan en virtud de errores que contengan las certificaciones de los jueces municipales, por ser de la esclusiva responsabilidad de ellos la exactitud de los hechos.

ALCANCE.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 23 abril.

La *Gaceta* publica un decreto admintido la dimision que ha presentado el señor Paxot de su cargo de ministro de España en la China, á causa de su incompatibilidad con el de diputado á Cortes.

Londres 22, por la tarde.—Un parte del general Cluseret anuncia que los federalés fueron ayer victoriosos.

Se ha levantado una fuerte barricada debajo del arco de triunfo de la Estrella.

El Senado discutirá mañana la cuestion de si los obispos pueden ser elegidos en sus diócesis.

El general Gándara ha llegado á Lisboa.

La *Correspondencia de España* desmiente que haya crisis y que sea exacta la salida del ministerio de los señores Ruiz Zorrilla y Martos.

Puerto Rico 30 de Marzo.—Hay tranquilidad. Los conservadores hacen grandes esfuerzos á fin de ganar las elecciones para Diputados á Cortes, pero es dudoso su triunfo.

Versalles 22 de abril.—La lluvia que cae desde ayer ha sido causa de que haya disminuido mucho el fuego.

Madrid 24 abril.

Dice el *Imparcial* que cree no se aumentará el impuesto sobre los intereses de la deuda.

El mismo periódico desmiente los rumores de crisis.

Versalles 23.—Hoy quedará arreglado el modo como puedan salir de Neuilly las familias que no han podido todavía abandonar sus casas.

Madrid 25 abril.

Se ha descubierto en Madrid un depósito de armas de fuego en que habia reunidas unas 200.

El rey de Wurtemberg ha recibido al representante de España; hoy lo anunciará la *Gaceta*.

Versalles 24.—Hoy no ha ocurrido ningun acontecimiento militar importante. Ha continuado el fuego de cañon entre el fuerte del monte Valeriano y la puerta Maillot. El *Gaulois* insiste en afirmar que los prusianos entregarán mañana ó el miércoles los fuertes de la márgen derecha del Sena á nuestras tropas, pero este aserto se desmiente en las regiones oficiales. El general Ducrot ha presentado la

dimision del cargo de gefe del ejército que organizaba en la Betraña; el gobierno la ha aceptado.

Madrid 25 abril.—*Londres 24.*—Los insurrectos han tomado grandes medidas defensivas en Asnières por medio de minas y torpedos.

Madrid 25 abril.—*Versalles 25.*—El *Diario oficial* publica una circular de M. Dufaure á los procuradores generales con motivo de la ley que establece el jurado para los delitos de imprenta. La circular ataca duramente á los escritores que despues de haber pedido durante mucho tiempo el sufragio universal ultrajan á la Asamblea que es de una manera incontestable la espresion mas libre de la voluntad nacional. Añade que aquellos escritores son desca-rados apologistas de la dictadura, estrañerós perseguidos por la justicia, que colocan en una misma línea á la Asamblea producto del sufragio universal que al pretendido Municipio de Paris. Por medio de un hipócrita lenguaje y bajo pretesto de conciliacion enervan el sentimiento, lo mismo el justo que el injusto. Tales escritores, dice, no son enemigos del gobierno sin ode toda la sociedad humana.

No debeis titubear en perseguirlos. Durante largos meses han sido espectadores de los males que causaba la guerra estrañera, y ahora toman una parte criminal en la guerra civil que intenta encender. Por esto debeis desplegar mayor actividad en el cumplimiento de vuestro cargo.

Marsella, 25. M. Cordonne ha sido encarcelado con motivo del proceso que se está formando sobre los sucesos de Marsella. Los garibaldinos espulsados de aqui se han concentrado en Roma.

El Papa ha pronunciado un discurso espresando el horror que le causan los desastres de Paris y pidiendo que se hagan rogativas en favor de la Francia.

Su Santidad ha pedido al embajador francés que telegrafie á M. Julio Favre solicitando noticias sobre Monseñor Darboy.

El señor Pascual y Casas ha preguntado en el Congreso si el gobierno cumplirá lo dispuesto en la ley electoral sobre los diputados que no han presentado sus actas treinta dias despues de su eleccion. La mesa ha contestado que lo pondria en conocimiento del gobierno.

Se ha discutido el voto particular sobre el acta de Torrente. Han hablado en pró los señores Soler, Moraita y Sorni y en contra el señor Romero Giron.

El Congreso ha desechado el voto particular sobre el acta de Torrente.

Han sido admitidos los diputados señores Plasén, Junquera, Ruiz, Capdepon, Gullon, Lasala, Ortiz y Zárate y Novida.

El señor Lostan ha apoyado el voto particular sobre el acta del Fregenal, señalando los vicios de que adolece la eleccion, y ha terminado diciendo que las elecciones se falsean, los partidos se retraen y el país se hecha al campo de las revoluciones.

Le ha impugnado el señor Bueno.

En el Senado ha continuado la discusion del dictamen referente al obispo de Avila.

El Rey ha ido esta mañana el Vicálbaro donde ha pasado revista al regimiento de caballeria de Calatrava.

La reina ha recibido á una comision de las señoras protectoras de las Salas de Asilo de Barcelona que le han pedido que contribuya en favor de los pobres, y ha contestado que estaba dispuesta á contribuir á tan caritativo objeto.

Madrid 25.

El señor Diaz Quintero ha consumido el segundo turno en pró, y le ha contestado el Sr. Moreno Nieto, quien ha dicho que el Sr. Ayala ha sido votado en el Fregenal porque es una de las glorias de Estremadura.

Versalles 25.—Contestando en la Asamblea á una

interpelacion relativamente á la Argelia, Mr. Picard ha dicho que no hay que tomar medidas, sino que se han tomado ya para vencer la insurreccion. Tenemos medios para reprimirla y lo será.

Continúa hoy con menos viveza que ayer el bombardeo de los fuertes de Vanves é Issy. Se asegura que la niebla ha causado bastante estorbo para el bombardeo.

No ha ocurrido ningun hecho notable.

Versalles 25.—El *Diario Oficial* publica un artículo en el cual desmiente varios rumores que se han esparcido en Paris, y hace constar que mientras continúe la insurreccion el gobierno no podrá encontrar crédito y los fuertes de la orilla derecha del Sena continuarán en poder de los prusianos.

Publica igualmente una circular de M. Picard con motivo de las elecciones municipales en la cual manda que se deje á los electores en completa libertad, y añade, que si los agentes ó cómplices de la insurreccion de Paris quieren aprovecharse de las elecciones para turbar el orden, deben ser enérgicamente castigados. Anuncia finalmente, que muy pronto se verificarán las elecciones para cubrir las vacantes que hay en la Asamblea nacional y para los consejos generales.

Las baterias de Meudon, Creteil y Chatillon han abierto esta mañana el fuego contra los fuertes de Issy, Vanves y Point du Jour.

M. Thiers y el mariscal Mac-Mahon visitaron ayer las trincheras de Chatillon.

El *Diario oficial* de Paris de hoy anuncia que se ha acordado una suspension de armas en Neuilly desde las nueve de la mañana de hoy hasta las cinco de la tarde para que puedan salir sus habitantes.

La Municipalidad ha hecho una requisicion de todas las habitaciones vacantes para alojar á los vecinos de los barrios bombardeados.

M. Raul Rigault ha dimitido el cargo de delegado de seguridad pública y le reemplaza el general Courmet.

Dice el *Diario oficial* que á consecuencia del rumor de la evacuacion inminente de los fuertes de la orilla derecha por los prusianos, el gobernador del fuerte de Vinconues creyó que debia armar las murallas del fuerte, pero habiendo hecho una reclamacion los alemanes, el general Cluseret mandó desarmarlas.

El *Vengeur* publica una carta intimando á M. Felix Pyat que no abandone á la Municipalidad, y la contestacion de M. Felix Pyat en la que dice que obedecerá.

El *Français* considere probable el aplazamiento de las elecciones municipales.

Madrid 26 Abril.

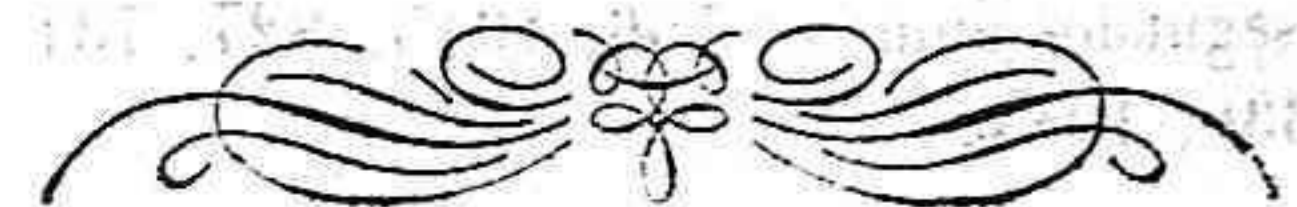
En el Senado se ha sentado por jurisprudencia que los obispos ejercen jurisdiccion para los efectos de la ley slectoral; por consiguiente quedan excluidos de la Cámara los obispos elegidos en las provincias enclavadas en sus diócesis.

Se habla de la posibilidad de que el señor Ruiz Zorrilla ocupe la presidencia del Congreso en vista de la oposicion del Sr. Olózaga á continuar en ella; créese empero que continuará, pues el gobierno lo desea.

El armisticio de Neuilly duró desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. Los beligerantes han conservado sus posiciones.

La *Gaceta* publica los decretos nombrando al marqués de los Ulagares gentil hombre de la Real Casa y declarándole cesante del cargo de presidente de la comision de límites con Portugal.

Publica además dos decretos de indulto.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Sociedad de Socorros Mutuos y Montepio de Mahon.

Relacion de los ingresos y gastos de esta sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

Table with columns: Existencia anterior, Ingresos (De 334 cuota mensual corriente de socio varon, De 390 id. id. id. mujer, De 2 mensualidades atrasadas), Gastos (Por la asignacion de los recaudadores, Socorros ordinarios a socios enfermos, Por 8 dias socorro entero al socio varon, etc.), Total en caja S. E. u O.

Por la asignacion de los recaudadores. 13 400

Socorros ordinarios a socios enfermos.

Por 8 dias socorro entero al socio varon n.º 235, 10 id. al 1292, 28 id. al 1228, 28 id. al 604, 28 id. al 450, 2 id. al 367, 9 id. al socio mujer n.º 1062, 12 id. al 89 184, 684, 22 id. al 794, 24 id. al 397, 4 id. al 758, 28 id. a medio socorro al n.º 82, 28 id. al 534, 28 id. al 630, 28 id. al 1041, 28 id. al 1045, 28 id. al 827, 28 id. al 731.

Socorro a Socios imposibilitados.

Por 28 dias socorro al socio varon n.º 263, 28 id. al 204, 28 id. al 80, 28 id. al 200, 28 id. al 310, 28 id. al 218, 28 id. al 1368, 28 id. al 207, 28 id. al 107, 28 id. al socio mujer n.º 227, 28 id. al 529, 28 id. al 3, 28 id. al 307, 28 id. al 926.

Total en caja S. E. u O. escudo 1300 262

Mahon 28 de febrero 1871.—El Tesorero, Juan Taltavull.—V.º B.º.—El Contador, G. Sintés y de la Torre.

La cuenta que precede ha sido aprobada en junta de Gobierno celebrada en el dia de hoy.—Mahon 27 de marzo de 1871.—El Director, Juan Mercadal.—El Secretario, Nicolás Fabreguez y Sintés.

MOVIMIENTO MENSUAL. Hom. Mgs. Quedaron en 1.º febrero. 536 389

ALTAS. Por haber satisfecho mensualidades atrasadas. 531 390

BAJAS. Hom. Mgs. Por haber fallecido. 4 Por haberse ausentado. 4 Por adeudar la mensualidad corriente. 5 0

Quadan en 1.º marzo. 531 390

NOTA: Durante el mes que corresponde la cuenta anterior además de los 14 socios imposibilitados han sido socorridos como enfermos 6 socios varones y 12 mujeres quedando enfermos en fin de mes 5 de los primeros números 235, 1228, 604, 450, 367 y 6.º de los segundos números 756, 1045, 827, 731, 82, 534, 630, 1041.

Ayuntamiento popular de Mahon.

Hallándose vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con mil y quinientas pesetas anuales, se anuncia al público a fin de que dentro el plazo de un mes a contar desde la insercion de este anuncio en el boletin oficial y en la Gaceta del Gobierno, puedan los aspirantes a ella presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaria de este Municipio, todo con arreglo al artículo 100 de la Ley municipal vigente. Mahon 26 abril de 1871.—El Alcalde Presidente, —Gerónimo Escudero.—P. A. del Ayuntamiento.—Jaime Rotger, Srio. interino.

Agencia del banco de España para la recaudacion de contribuciones de Menorca.

El lunes próximo primero de mayo empieza la recaudacion de las contribuciones de Territorial y de Subsidio correspondientes al 4.º Trimestre del actual año económico de 1870 a 71, advirtiéndolo, que los señores contribuyentes que en 31 del mismo no hayan satisfecho sus cuotas respectivas sufriran el recargo de 11.50 mls. p.º. que marca la ley de 3 de Diciembre de 1869.

Lo que se anuncia al publico por medio de los periódicos de esta capital a fin de que los señores contribuyentes por ambas matriculas, puedan presentarse a esta Agencia a satisfacer sus cuotas respectivas de 9 a 1 por la mañana en la calle de la Libertad n.º 50.—Mahon 27 de Abril de 1871.—Rafael Lassaletta.

Alcaldia de Mercadal.

Acordada por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesion del dia 29 de enero último la construccion del puente de S'Alayró situado a los 4 Km. 555 m. del camino vecinal del Norte, los que quieran tomar a su cargo la referida obra presentarán las oportunas proposiciones en pliegos cerrados en la secretaria de este Ayuntamiento hasta el dia dos de Mayo próximo a las doce del dia en cuya hora se habrán estos públicamente, y se adjudicará dicha obra al mejor postor; siendo de advertir que no se admitirán proposiciones que rebasen la cantidad de 1484 pesetas 63 céntimos en que aquella está presupuestado.

El proyecto completo de las obras se hallará de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento a los efectos de ser visto.—Mercadal 23 Abril de 1871.—El Alcalde,—Cristobal Carretero y Bru.—P. A. D. A.—Jaime Morera Srio.

Modelo de proposicion.

El infrascrito maestro Albañil ó Alarife vecino de..... enterado del pliego de condiciones y plano de las obras de construccion del puente de S'Alairó me ofrezco llevarlas a cabo con sugesion a dichos documentos por la cantidad de..... peset..... cent.

Fecha y firma.

Venta:

Se anuncia de varios muebles, ropas y efectos de cocina, para la tarde del lunes próximo y sucesivos, en la casa n.º 10 de la calle del Carme de esta Ciudad.

LA NUEVA ESPAÑA.

periódico Católico-Monárquico.

Los propietarios y redactores de este periódico son D. JULIO NOMBELA Y D. JUAN CANGIO.

El primer número de «La Nueva España» aparecerá el domingo 23 de abril. El primer trimestre corresponde desde el 15 de abril hasta el 15 de julio. En cada número recibirán los señores suscritores, 16 páginas de novelas morales y recreativas.

Doce Rvu. trimestre.

No se servirá suscripcion alguna que no se adelante el importe de un trimestre.

Se admiten en esta imprenta.

LOS USUREROS.

Novela original de D. Felipe Blanco de Ibañez.

Toda la obra constará de un tomo de regulares dimensiones, repartiéndose cuatro entregas semanales; en cada dos cuadernos se regalará una magnífica lámina litografiada a dos tintas.

MEDIO REAL CADA ENTREGA.

Se suscribe en esta Imprenta, Bastion 39, Mahon.

NOTA.—Los Sres. Suscritores de los pueblos de la isla que no quieran experimentar retraso en el recibo de sus correspondientes entregas, es indispensable nombren una persona en Mahon que se encargue de recogerlas, teniendo siempre presente todos que su importe debe satisfacerse al acto de recibirlas.

En la Redaccion e Imprenta de este periódico;

calle del Bastion, número 39, Mahon, se admiten pedidos a un elegantísimo surtido de obras religiosas, propiedad todas ellas del Heredero de la acreditadísima y muy conocida casa de don Pablo Riera, de Barcelona. Igualmente posee dicha casa un abundante y variado surtido de estamperia fina y ordinaria, de cuyas clases y precios podrán enterarse por el catálogo particular que obra en nuestro poder, las personas que deseen adquirir algunas de ellas.

DIARIO DE BARCELONA (BRUSI),

se admiten en esta Imprenta, Bastion 39, suscripciones por trimestres, adelantando el importe de CUARENTA Y OCHO REALES VELLON

Mahon.—Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.